

de quienes tan preciosos como recomendados por
el Gobierno.

Y firmó la Junta
Manuel Lombroso

Ton Lopez
Pachilla

Junta extraordinaria del 14 de Setiembre 1833.

W.

Vice-Director Escuelas.

Barrmeo

40.

J. Latabina

J. Nicolas

Umel

Martorell

Mateos

Andres

Letni

Ortiz

Martinez

pl. l. l.

pl. l. l.

Por el Sr. Presidente se manifestó el objeto de
la cita, relativo a la adición presentada
por la Comisión al Reglamento de Escuelas de
primera educación, y en consecuencia por el
Sr. Vice-Director se leyó al Sr. D. D. informe (en
el Sr. D. D. Moncada) y concluida el Sr. Marto-
rell presentó un tratado de economía doméstica
en forma de diálogo, que también se leyó para
inteligencia de la Sociedad, esta enterada dió
principio a la discusión de los artículos que
abaxa el Reglamento, 1.º, donde dice la lene-
ta que tiene acordada establecer, dió el Sr.
D. D. Sociedad (entre el Sr. L. L. L.) 2.º aprobá-
do = 3.º id. = 4.º id. = 5.º id. = 6.º, dió el núm.º de niños
será de cinco hasta de ocho y en tanto pobres, los
que aunque pobremente vestidos, se presentaran
con limpieza y aseo, para si ocurrían aquellos
de este número, por cada cincuenta que se cum-
ten será obligación de los Maestros el poner a su
cuenta un Corante y por cada diez se aumentará